

CARLOS JURNIELES

ABOGADO  ESPECIALISTA
Organización, estrategia y Litigio.

Señor (a):

JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

E. S. D.

lcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

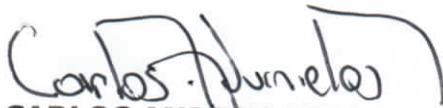
REFERENCIA: PORCESO ORDINARIO LABORAL DE **GINA PAOLA GAMARRA ROJAS** contra FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

RADICADO: **08001310500320200000800.**

CARLOS ANDRES JURNIELES ANGARITA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.720.370 expedida en Bucaramanga y T. P. No. 116861 del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso del poder especial que me ha conferido **GINA PAOLA GAMARRA ROJAS** y con mi acostumbrado respeto, solicito se proceda a dar trámite al escrito de subsanación de demanda, en atención que se cumplió dentro de la oportunidad procesal, con lo ordenado en auto de fecha 5 de febrero de 2020.

Es de anotar que el expediente, ya se encuentra digitalizado por este despacho, por lo cual solicito comedidamente, se proceda a la admisión de la demanda del proceso de la referencia.

Con el mayor respeto,



CARLOS ANDRES JURNIELES ANGARITA

CC No.13.720.370 de Bucaramanga

TP No. 116861 del C.S.J.